DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10274
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER3534

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				**SOLICITANTE: ANÓNIMO**
COE	28	MÓVIL	356	
FECHA	15 de Marzo de 2017	HORA	9:00a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO EVALUADO	Carrera 9 No 1C-14	**ÁREA DIRECTA**			0.01 Ha		
BARRIO	Las Cruces	**POBLACIÓN ATENDIDA**			0		
UPZ	95- Las Cruces	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	3 – Santa Fé	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0032UTWF	**OFICIO REMISORIO**			CR-26893		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Moderado

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Baja
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

.

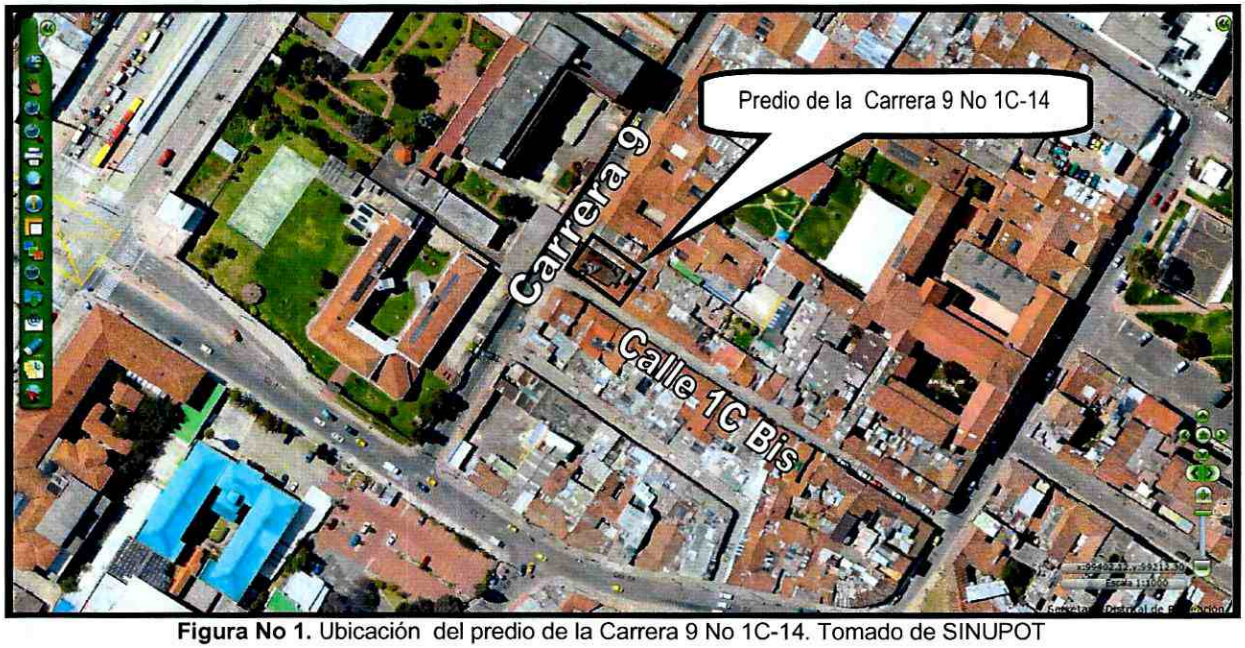

Figura No 1. Ubicación del predio de la Carrera 9 No 1C-14. Tomado de SINUPOT

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El predio de la Carrera 9 No 1C-14 corresponde a una vivienda de dos niveles construida hace más de 60 años, cuya conformación estructural es en mampostería simple y cubierta en tejas de barro soportadas por un entramado de madera. La cubierta de la vivienda se encuentra en voladizo sobre la Calle 1C Bis y sobre la Carrera 9 en 60cm aproximadamente. El cielorraso de los voladizos está elaborado en esterilla de guadua (Ver Fotografía 1)

No fue posible el ingreso a la vivienda dado que no se encontraba alguna persona que pudiera atender la visita, sin embargo desde el exterior, se evidencian desprendimientos de la esterilla de guadua en los voladizos de las cubiertas, así como elementos de este material colgando con riesgo de caer sobre los senderos peatonales que se encuentran bajo los voladizos (Ver Fotografía 2).

Dentro de las posibles causas de los desprendimientos de la esterilla de guadua evidenciados en el cielorraso de los voladizos de cubierta, están la vetustez de la misma, así como la falta de mantenimiento a lo largo de los años.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. *Vista desde el exterior del predio de la Carrera 9 No 1C-14*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 2. *Desprendimientos de la esterilla de guadua en los voladizos de la cubierta*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales o totales del cielorraso de los voladizos de las cubiertas, afectando la funcionalidad de los senderos peatonales de la Calle 1CBis y de la Carrera 9 frente a la vivienda evaluada.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior al predio de la Carrera 9 No 1 C-14

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Solicitud de restricción de uso de los senderos peatonales de la Calle 1C Bis y de la Carrera 9, frente a la vivienda evaluada mediante el Acta 0483 del 15 de Marzo de 2017

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de los voladizos de cubierta de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 9 No 1 C-14, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los desprendimientos evidenciados.

- Dado que no fue posible el ingreso a la vivienda, no es posible tener certeza de la estabilidad de la misma ante cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Santa Fé, garantizar la restricción de uso de los senderos peatonales de la Calle 1C Bis y de la Carrera 9 frente al predio de la Carrera 9 No 1C-14, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos de cubierta de la vivienda.

- Dado que no fue posible el ingreso a la vivienda para realizar una evaluación cualitativa al interior de la mima, se le recomienda a la Alcaldía Local de Santa Fé, notificar a los responsables del predio de la Carrera 9 No 1C-14 que se adelanten las acciones de reparación y mantenimiento de la vivienda, con el fin de garantizar las condiciones óptimas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co